

INFORME DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA

UGCE-006

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: El objeto de esta convocatoria es adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables, dentro de los lineamientos del numeral 3.8 –Aspectos financieros de la Convocatoria-, a propuestas que tengan por objeto la creación y operación de Centros de Desarrollo Empresarial que, operando bajo la metodología SBDC, presten servicios de desarrollo empresarial orientados al fortalecimiento y crecimiento productivo y a la estabilización socioeconómica de los usuarios finales, definidos en el numeral 2 de estos Términos de Referencia.

La propuesta que sea viable y a la que se le desembolsen recursos de cofinanciación, deberá ser socializada por el proponente en los respectivos Comités Municipales, Distritales y Departamentales de Justicia Transicional o la instancia que haga sus veces, en la jurisdicción de la Entidad Territorial donde se ejecutará el proyecto con el fin de articular las acciones que se realizarán en el marco de la ejecución de éste, lo cual deberá constar en acta¹. Esta acción deberá quedar registrada de manera específica en la propuesta como una actividad por ejecutar a cargo del proponente y no se le asignarán recursos de cofinanciación ni de contrapartida.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.6 CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y CONSIDERANDO QUE YA SE HAN AGOTADO LOS RECURSOS DISPUESTOS PARA LA CONVOCATORIA, SE INFORMA QUE LA MISMA SE ENCUENTRA CERRADA.

¹ Artículo 173 de la Ley 1448 de 2011: De los Comités Territoriales de Justicia Transicional.